

ACUERDO NUMERO 005

(12 MAR 1999)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO MUNICIPAL NRO.040 DE 1.998"

El Honorable Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y en especial las conferidas por el numeral 4o. Del artículo 323 de la Constitución Nacional; el artículo 2o. del Decreto 1333 de 1.986; numeral 7 del artículo 32 de la Ley 136 de 1.994, Ley 97 de 1.913 y; las demás normas concordantes aplicables.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: El artículo 287 del Acuerdo Nro.040 de 1.998 "Por el cual se modifica el Código de Bienes, Rentas e Ingresos, Procedimientos y Régimen Sancionatorio para el Municipio de Sabaneta", quedará así:

ARTICULO 287 TARIFA

Cada línea o número telefónico quedará grabado mensualmente en los valores que de conformidad con la siguiente clasificación se determinan:

CONCEPTO	TARIFA
Uso Asignado para vivienda	Pesos (\$)
Estrato 1	0
Estrato 2	500
Estrato 3	1.000
Estrato 4	1.500
Estrato 5	2.000
Estrato 6	2.500

CONCEPTO	TARIFA
Uso asignado diferente a vivienda	Pesos (\$)
Comercial	3.000
Industrial	6.000
Oficial	3.000
Especial	3.000
Otros	3.000

ENUNCIADO PRIMERO: Se entiende que cada línea corresponde a un solo sistema, sin considerar las diferentes extensiones internas.

ENUNCIADO SEGUNDO Los valores aquí establecidos se incrementarán anualmente conforme a lo establecido en el artículo 622 de este código.

ARTICULO SEGUNDO: Vigencia. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción de acuerdo al artículo 287 del Acuerdo nro.040 de 1.998.

En Sabaneta a los nueve (9) días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve (1999).



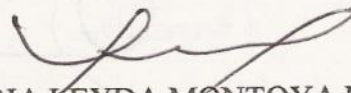
ALEJANDRO MUÑOZ OSPINA
Presidente



JORGE HERNÁNDEZ QUIÑONES
Vicepresidente 1º



CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Vicepresidente 2º

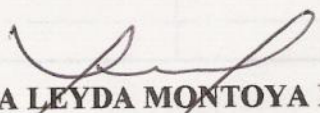


NUBIA LEYDA MONTOYA MESA
Secretaria General


LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA (ANT)

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE ACUERDO SUFRIO DOS DEBATES EN DIAS DISTINTOS, SIENDO APROBADO EN CADA UNO DE ELLOS.

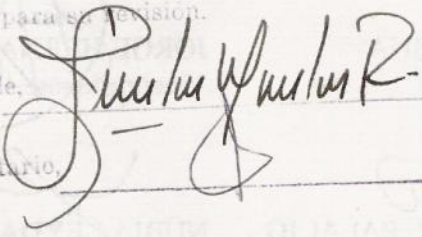
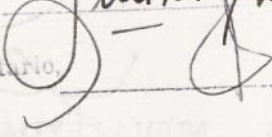

NUBIA LEYDA MONTOYA MESA
Secretaria General

Recibido hoy 11 de Marzo de 19 99,
a despacho del señor Alcalde.



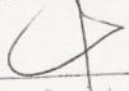
Secretario

12 de Marzo de 19 99
En doble ejemplar remitidos a la Gobernación

El Alcalde, 
El Secretario, 

INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por bando en la fecha, día de concurso.
Sabaneta, 12 de Marzo de 19 99



Secretario